

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO PENAL

22668 SANTIAGO DE COMPOSTELA

Doña Concepción Ruiz Rivas, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Penal n.º I 002 de Santiago de Compostela,

Certifica:

Que en este juzgado en el procedimiento abreviado 330/15 fue condenado en sentencia José Ramón García González con DNI 33.294.352-N, firme en fecha 17 de febrero de 2017, por delito de de dos delitos contra la Hacienda Pública del art. 305.1 del C.P. en concurso medial del art. 77 del C.P. en su relación actualmente vigente con un delito continuado de falsedad en documento oficial o mercantil del art. 392 en relación con los arts. 390.1.2º y 74 del C.P., a las penas, por cada uno de los delitos fiscales, de 9 meses de prisión con las accesorias de inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo y para el ejercicio del cargo de administrador o apoderado de entidades mercantiles durante el tiempo de la condena, multa del 3/4 de la cuota tributaria defraudada con responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago de 3 meses de privación de libertad, y pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas y del derecho a gozar de beneficios o incentivos fiscales y de la Seguridad Social por tiempo de 2 años y 3 meses, así como a que en concepto de responsabilidad civil indemnice a la Hacienda Pública española en la cantidad de 435.740,26 euros por la cuota tributaria defraudada en el año 2005 y a la de 384.757,73 euros por la cuota tributaria defraudada en el año 2006 más los intereses de demora previstos en la L.G.T desde la fecha en que debieron ser ingresadas y el interés del art. 576 de la LEC, condenándole asimismo al pago de 2/4 de las costas procesales, incluidas las de la acusación particular.

Y para que conste y su publicación en el BOE, expido el presente en

Santiago de Compostela, 10 de marzo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170025585-1